

CONVOCATORIA DE TRABAJOS EN GRUPO FEBRERO 2016

La Junta Directiva de SEDIC reconoce la importancia y el potencial de trabajar en grupos de temática específica y ha decidido darles un mayor apoyo, de manera que puedan contribuir más eficazmente a los objetivos de nuestra Asociación. Los trabajos en grupo se constituyen con el fin de crear comunidades de valor que enriquezcan nuestra asociación y faciliten la evolución de nuestro colectivo profesional. En los trabajos en grupo se podrán compartir experiencias, profundizar en la praxis profesional, investigar sobre temas de interés profesional común, crear herramientas o proyectos, comunidades en prácticas... con el objetivo final de difundir el resultado de su trabajo.

Por la presente convocatoria se establecen las bases para poder presentar propuestas de trabajos en grupo.

Los requisitos que debe cumplir el proyecto de trabajo en grupo que se quiera presentar son:

- Los miembros solicitantes deberán ser socios de SEDIC. Los grupos estarán formados por un máximo de 5 miembros, no siendo que el contenido del trabajo justifique un volumen más alto (p.ej. un estudio a nivel nacional, etc.).
- Los miembros de un trabajo en grupo en activo (durante los meses de realización) no podrán solicitar la creación de otro trabajo en grupo, hasta la finalización del que están llevando a cabo.
- La propuesta del proyecto deberá remitirse vía e-mail a gerencia@sedic.es, en cualquier momento del año y deberá cumplir las siguientes normas de forma y contenido:
 1. Se entregará en formato Word, la letra deberá ser calibri o similar 12 e interlineado ½, con un máximo de 10 páginas.
 2. Título del trabajo.
 3. Breve curriculum de los solicitantes y designación de un responsable, que será el encargado de coordinar y dinamizar el grupo.
 4. Antecedentes del trabajo, objetivos, metodología, planificación, resultados, conclusiones y alcance.
 5. Propuesta de resultado o producto final que se presente obtener para su aprobación por SEDIC.

La tramitación del trabajo, una vez presentada será la siguiente:

1. La solicitud será remitida a la Junta para su evaluación, -excepcionalmente por la temática del proyecto se contará con dos expertos en la materia.
2. SEDIC contestará en un plazo máximo de 60 días tras la evaluación por los miembros de la Junta, indicando el apoyo en la difusión que SEDIC puede ofrecer.
3. Los trabajos en grupo aceptados firmarán un acuerdo de compromiso y tendrán un plazo de desarrollo de un año natural. A los 5 meses de su aprobación deberán remitir una breve descripción de los avances realizados y la situación del proyecto.
4. A los 10-12 meses remitirán a la Junta la memoria final con los resultados o producto a difundir. Los grupos que no presenten alguno de estos dos documentos, incumplirán el compromiso adquirido y por tanto se disolverá su “trabajo en grupo”.

5. Una vez finalizada la memoria final volverá a ser revisada por los miembros de la Junta (excepcionalmente por los expertos iniciales que aceptaron el trabajo) para su aprobación. La difusión a través de la web de SEDIC así como de las redes sociales se hará en colaboración con el Grupo. Adicionalmente si se ha optado por una publicación se hará bajo el principio de acceso abierto y distribuyendo bajo una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 3.0 España (CC BY-NC-SA 3.0 ES).
6. Al finalizar se entrega a cada miembro, los certificados que acrediten su trabajo.
7. Anualmente durante las Jornadas Nacionales de SEDIC, los trabajos en grupo contarán con un espacio para presentar y difundir su trabajo en el colectivo profesional.